

**APRUEBA MANUAL OFICINA SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° - 2635 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1273 de Alcalde de 03 de agosto de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 07 de agosto de 2020; Memorándum N° 748 de Director de Desarrollo Comunitario de 29 de julio de 2020, que, adjunta Manual de la Oficina Seguridad Pública Municipalidad de Independencia; Decreto Alcaldicio Exento N° 2189 de 26 de junio de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el Manual de la Oficina Seguridad Pública Municipalidad de Independencia - Política de Seguridad Comunal / Una perspectiva Integrada; instrumento que, se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y, Departamentos, que, correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/881

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Seguridad Pública e Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.
070820